ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601 — CONTRATO No. 692-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FACATATIVA - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de reporte del informe, no se desarrollaron actividades, metodologías o instrumentos para la elaboración participativa de la hoja de ruta; esta se encuentra en construcción con los delegados de ARN y el componente FARC.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo de reporte del presente informe, se realizó una atención telefónica y dos presenciales a 16 PER asignadas, distribuidas de la siguiente manera: Chaguaní 1 PER asignados Guayabal de siquima 2 PER asignados La Palma 2 PER asignados Pacho 2 PER asignados Puerto Salgar 1 PER asignado Pulí 1 PER asignada San Juan de Rio Seco 1 PER asignado Topaipí 1 PER asignados Villeta 2 PER asignadas Yacopí 1 PER asignadas Se realiza atención individual y familiar, trabajando el fortalecimiento de los vínculos y relacionamiento con la comunidad; a su vez desde lo comunitario en el marco del proceso electoral del plan de garantías electorales, encontrando que los PER conocen la pedagogía electoral y fomentan la participación, la legalidad y la transparencia. Dos PER solicitan traslado de GT por motivos laborales y uno cambio de lugar de residencia dentro del departamento, traslados que se hacen efectivos a partir de la segunda quincena del mes. De la población asignada de reincorporación una es mujer y 13 hombres, es importante tener en cuenta el enfoque de género ya que influye en el logro de las metas y, por lo tanto, repercuten en el proceso.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población asignada, para el mes de febrero se propendió por los derechos de la población en salud, componente psicosocial de manera individual y familiar, abordando la formación académica para aquellos que no han culminado su formación y la formación para el trabajo para el 100% de la población; teniendo en cuenta sus particularidades.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Durante este periodo se socializo con la población y su grupo familiar el acceso a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, en la oferta educativa del SENA y las instituciones que imparten formación académica de manera presencial y virtual, en sus diferentes municipios para los PER que aun no ha culminados sus estudios en FA.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Para el mes de reporte del presente informe se promovió la vinculación de 5 proyectos productivos para asistencia técnica, con el objetivo de fortalecer, con criterios de eficiencia y sostenibilidad los proyectos productivos e impulsando el mejoramiento de las condiciones de vida de las PER y sus familias; convenio entre la ARN y OIM, cuyo ejecutor es la Escuela Galan.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En el mes de febrero se busca hacer acercamiento con funcionarios del área de vivienda de la alcaldía municipal de Puerto Salgar, para dar a conocer el que hacer de la agencia, y a su vez solicitar el poder acceder a cupos para vivienda en el nuevo proyecto a iniciar en el municipio.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realiza articulación con la profesional de corresponsabilidad, teniendo en cuenta las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, estrategias, proyectos y programas, implementados por la ARN, priorizando para el año 2022 el trabajo mancomunado con la alcaldía del municipio de Guaduas-Cundinamarca.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	692-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FACATATIVA - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para el presente mes se privilegió la atención presencial para posibilitar mayores elementos que permitan tener un conocimiento amplio de la persona, su familia y su situación actual, especialmente en consideración de un extenso periodo de tiempo en el que el contacto se hizo exclusivamente de manera telefónica. Como principales acciones, se buscó promover el acompañamiento constante a las personas en proceso de reincorporación asignadas y sus familias de manera que se mantengan activos en el proceso, identificar necesidades e intereses en relación con el fortalecimiento de habilidades personales y familiares, identificar necesidades puntuales, promover prácticas y escenarios de diálogo, encuentro y reflexión que fortalezcan o apoyen la construcción de vínculos significativos.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el mes de reporte del informe, no se desarrollaron actividades orientadas a acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realiza oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz; se remiten las respuestas correspondientes a las solicitudes del equipo primario, así mismo se ha remitido la solicitud de viajes y honorarios en los tiempos establecidos. Se realiza en cargue en el SIRR de registro de bachiller de un PER, envío de formato de asistencias de FA, FpT y Psicosocial para ser digitadas. Se envía la última semana del mes la ficha y matriz de reincorporación base del proceso de fidelización.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se hace entrega de manera oportuna de los documentos producidos en el mes a gestión documental, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas. Se realiza programación de viajes para el mes de marzo y se envía a la profesional administrativa.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participo en los diferentes espacios de trabajo citados por la coordinadora del GT. - 11-02-2022 Reunión del equipo de reincorporación - 22-02-2022 Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022 - 23-02-2022 Taller de Sensibilización y Refuerzo PPI 2022 - 24 y 25-02-2022 Jornada de Reinducción GT Cundinamarca Boyacá Casanare.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Por directrices de coordinación, se me asignaron las personas de Reintegración regular, justicia y Paz y Atención diferencial que residen en los municipios establecidos para atención. Reintegración: Se realizo atención presencial con el fin de realizar las actividades relacionadas con los acuerdos del Plan de trabajo a 8 PPR asignadas activas, distribuidas de la siguiente manera: Caparrapí 2 PPR asignada El Peñón 1 PPR asignada Guaduas 1 PPR asignadas Quebrada negra 1 PPR asignada Topaipí 1 PPR asignada - Culminada en el mes de febrero Villeta 2 PPR asignadas Se realiza atención individual teniendo en cuenta el PDT elaborado para cada PPR y su grupo familiar, implementando acciones eficaces que protegen los derechos de la familia y cumplen los deberes. De la población asignada de reintegración una es mujer y siete hombres; es importante mencionar en el informe el número de población hombre y mujeres ya que cada uno asume diversas responsabilidades en las actividades. En el caso de la mujer, el trabajo y la familia siempre están vinculados entre sí y gran parte de sus labores no son retribuidas monetariamente, aun cuando sean tareas productivas. Por su parte, el hombre suele desempeñar un papel marginal en las labores domésticas, ya que en teoría es a él a quién le corresponde realizar el trabajo retribuido fuera del hogar. Se realizan dos terminaciones por agotamiento del tiempo en FA y FpT. Para la fecha de la presentación del informe siete PPR se encuentran activas y una en proceso de culminación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.612.601	CONTRATO No.	692-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FACATATIVA - GT CUNDINAMARCA-BOYACA-CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Justicia y paz: Se realizo atención psicosocial presencial con las 6 personas asignadas: Guaduas: 3 personas asignadas Pacho: 1 persona asignada Topaipi: 1 personas asignada Puerto salgar: 1 persona asignada Los temas tratados fueron - factores que influyen en su proceso educativo, y como éstos potencializan o limitan su proyecto de vida de acuerdo con su contexto y familiar, trabajando el fortalecimiento de los vínculos y seguridad personal. Proceso de atención diferencial: Se realizo atención telefónica con la PAD asignada para el presente mes. Vergara: 1 persona asignada La persona reconoce la importancia de elaborar, apropiar y auto administrar un plan de vida en el marco de la legalidad y convivencia pacífica, involucrando a su red de apoyo y fortaleciendo su autonomía en relación con su proceso de atención diferencial. La población objeto asignada son 14 personas de Reincorporación y 8 activos de reintegración de ruta regular y 6 de Justicia y paz y uno de Atención Diferencial para un total de 29 personas asignadas activas y sus familias. REINTEGRACIÓN: Para el mes de febrero se trabajó con la población asignada los acuerdos proyectados. JUSTICIA Y PAZ: Para el mes de febrero se trabajó con la población asignada los acuerdos proyectados en el PDT. ATENCIÓN DIFERENCIAL: De manera telefónica se realizaron las actividades de acuerdo a las necesidades de la persona en proceso y su familia. Se envía la última semana del mes informe de novedades del Justicia y Paz,
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

SARA ELIZABETH ALVAREZ GÓMEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO - EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO

Fecha VoBo: 28/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"